



ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO No.:	SS-MIC-008-2024
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA SAS NIT 901542070-1 REPRESENTANTE LEGAL: ANGEL MAURICIO POLO JALLER CC No 1.072.259.412 de San Andrés de Sotavento
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA-SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$59.927.908), IVA INCLUIDO.
PLAZO INCIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2025
FECHA DEL REINICIO No. 1:	VEINITINUEVE (29) DE ENERO DE 2025

En la ciudad de Montería, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año 2025, en las instalaciones de **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD** de **LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA**, se reunieron **CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.379.150, en su calidad de SUPERVISOR del contrato SS-MIC-008-2024 y el señor **ANGEL MAURICIO POLO JALLER**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.259.412 de San Andrés de Sotavento, representante legal de **INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA SAS** con NIT 901542070-1, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar reinicio a la ejecución del contrato No. SS-MIC-008-2024, cuyo objeto es “CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA”, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- 1) Que, el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA suscribió el Contrato N° SS-MIC-008-2024 con INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA SAS, identificado con NIT 901542070-1, cuyo objeto es “CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA”, con un plazo inicial era hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
- 2) Que, el contrato dio inicio el veintisiete (27) de diciembre de 2024, de acuerdo con el acta suscrita entre el SUPERVISOR y el CONTRATISTA.
- 3) Que, el contrato fue suspendido el día treinta (30) de diciembre de 2024.
- 4) Que, las circunstancias que dieron a origen para la suspensión del presente contrato fueron las siguientes:

Que el contratista presentó una solicitud formal de suspensión el 30 de diciembre de 2024, argumentando dificultades logísticas relacionadas con la entrega de equipos de cómputo por retrasos en la cadena de suministro y problemas de importación.





Que, teniendo en cuenta que las festividades de fin de año y el cierre administrativo de diversas empresas internacionales afectaron los tiempos de fabricación y envío de los componentes, se presentaron retrasos adicionales que impactaron directamente la capacidad del contratista para cumplir con las fechas inicialmente pactadas.

Que la supervisión del contrato, mediante oficio del 30 de diciembre de 2024, consideró viable la solicitud de suspensión para garantizar la entrega de los equipos conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

Que la suspensión del contrato permite evitar perjuicios mayores y garantizar que los productos entregados cumplan con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos para la operación eficiente de la Secretaría de Desarrollo de la Salud.

- 5) Que, la fecha de finalización de la suspensión pactada fue el veintisiete (27) de enero de 2025.
- 6) Que, el día veintisiete (27) de enero de 2025 la suspensión fue prorrogada por dos (2) días adicionales.

- 7) Que, las circunstancias que dieron a origen para prorroga a la suspensión No. 1 fueron las siguientes:

Que, en vista que los motivos que originaron la suspensión aún no han sido superados y se debe garantizar el cumplimiento del objeto contractual, se hace necesario prorrogar la suspensión del contrato por dos (2) días más.

- 8) Que, la nueva fecha de finalización de la suspensión del contrato fue pactada para el veintinueve (29) de enero de 2025.
- 9) Que, Teniendo en cuenta que los motivos que originaron la suspensión han sido superados y las condiciones son óptimas para el desarrollo del contrato, las partes acuerdan:

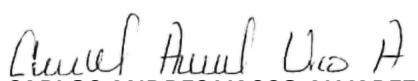
PRIMERO: Reiniciar las actividades propias del contrato No. **SS-MIC-008-2024** que tiene por objeto; “CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA”.

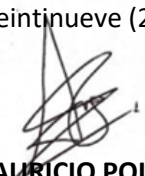
SEGUNDO: Para los efectos legales a que haya lugar, se deja constancia de que el contrato estuvo suspendido durante el período comprendido entre el treinta (30) de diciembre de 2024 y el veintinueve (29) de enero del año 2025.

TERCERO: Para los efectos legales a que haya lugar, la fecha de finalización del contrato será el treinta (30) de enero de 2025.

CUARTO: El contratista presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al reinicio del contrato, las garantías actualizadas a favor del Departamento, ajustadas a las condiciones de la presente ACTA DE REINICIO No. 1 del contrato No. **SS-MIC-008-2024**.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el día veintinueve (29) de enero del año 2025.


CARLOS ANDRÉS VASCO ALVAREZ
SUPERVISOR


ANGEL MAURICIO POLO JALLER
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA SAS
CONTRATISTA

